



**Superintendencia  
de Educación Escolar**

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE 4  
VEHICULOS INSTITUCIONALES PATENTES  
BYPR-10, BYPR-11, BYPP-89 Y BYPR-17  
PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN,  
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0341/A**

**VIÑA DEL MAR, 30 JUL. 2014**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración, de 2003; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 2003; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, de 2011; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 2012, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 208, de 2014, del Ministerio de Educación, con Toma de Razón, que nombra al Superintendente de Educación en calidad de Transitorio y Provisorio; la Resolución Exenta N° 1, de 2012, que Delega Facultades del Superintendente de Educación Escolar a Directores Regionales; en la Resolución Exenta N° 140, de 30 de Junio de 2014, de la Superintendencia de Educación Escolar, que nombra en calidad de Transitoria y Provisoria a la Directora Regional de la Región de Valparaíso; en la Resolución N° 923 de 2013, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones para Superintendencia de Educación; en la Ley N° 20.713, que Fija el Presupuesto para el Sector Público, para el año 2014 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación de Valparaíso, requiere contratar el servicio de mantención y reparación de 4 vehículos institucionales patentes BYPR-10, BYPR-11, BYPP-89 Y BYPR-17, destinados a la ciudad de Viña del Mar, para el objeto de ser utilizadas en las funciones propias del servicio en la Región de Valparaíso, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Limache N° 3405. Oficina 107, El Salto, en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.
2. Que, con fecha 21 de julio de 2014, se dicta Resolución Exenta N° 0332 /A, que "Dispone llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de Mantención y Reparación de 4 vehículos institucionales patentes BYPR-10, BYPR-11, BYPP-89 Y

**Buenas escuelas  
para Chile**

BYPR-17 para la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, Región de Valparaíso y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos”.

3. Que, las bases de licitación antes mencionadas fueron publicadas el día 21 de julio de 2014, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 792902-1-L114.
4. Que, hasta la fecha de apertura de la ofertas, el día 07 de Abril del 2014, se había presentado las siguientes ofertas:
  - Cruciani y Compañía Limitada, RUT: 81.545.100-7
  - Automotores Gildemeister S.A., RUT: 79.649.140-K
  - Felipe Esteban Castillo Valle, RUT: ~~13.390.013-5~~
5. Que todas las ofertas cumplieron con los requisitos administrativos y técnicos solicitados en las bases.
6. Que, los miembros de la comisión evaluadora:
  - **Sandra Abarca Córdova**, Rut ~~XX619892~~-4, Encargada Unidad de Fiscalización, de la Superintendencia de Educación, Región de Valparaíso
  - **Mauricio Valdés Cantellano**, Rut ~~XX508112~~-1, Conductor, de la Superintendencia de Educación, Región de Valparaíso
  - **Angel Torres Alfaro**, Rut ~~99346666~~, Analista Unidad de Administración, de la Superintendencia de Educación, Región de Valparaíso

Que los miembros de la comisión evaluadora se reunieron el día 29 de julio de 2014, para revisar y evaluar las ofertas presentadas al proceso licitatorio ID 792902-1-L114, emitiendo acta de evaluación que se adjunta a la presente y se entiende forma parte de ella para todos los efectos legales.

7. Que, de acuerdo a lo propuesto por la comisión evaluadora y el acta de evaluación que se adjunta, el oferente, **CRUCIANI y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 81.545.100-7**, es quien cumple con todos los requerimientos exigidos requerimientos y ha presentado la oferta más conveniente a los intereses del Servicio, habiendo obtenido el mayor puntaje en la evaluación de la ofertas. De ahí, que se propusiera a esta Directora Regional adjudicar a dicha empresa el servicio que se indica, por el monto que se señala más adelante.

#### **RESUELVO:**

**1° ADJUDÍCASE**, la licitación pública ID 792902-1-L114, referida al Servicio de Mantenimiento y Reparación de 4 vehículos institucionales patentes BYPR-10, BYPR-11, BYPP-89 y BYPR-17 para la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, Región de Valparaíso, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 0332/A, de fecha 21 de Julio de 2014 a:

CRUCIANI y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 81.545.100-7, por un monto de \$805.616 Valor Neto (ochocientos cinco mil seiscientos diez y seis pesos), más IVA, según los términos y condiciones dispuestos en las bases de licitación.

**2° DISPÓNGASE**, el pago al proveedor CRUCIANI y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 81.545.100-7, domiciliado en Avenida Uno Norte 3750 B, comuna de Viña del Mar, Región Valparaíso, la suma total de \$805.616 (ochocientos cinco mil seiscientos diez y seis pesos), mas IVA, según los términos y condiciones dispuestos en las bases de licitación.

**3° IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al subtítulo 22 Ítem 06 asignación 002, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación para el año 2014.

**4° PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**ROSA LOZANO RIQUELME**  
DIRECTORA REGIONAL (PT)  
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

  
RZR/SAC/X/C/ata

**Distribución:**

- Div. Adm. Gral
- Unidad Adm. y Finanzas
- Dirección Regional SIE Valparaíso
- Oficina de Partes

===== **Buenas escuelas** =====  
**para Chile**